

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 114 Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30655

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 23651 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1544/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Corral Garrido, con NIF 39314975V, con domicilio en calle Àngel Guimerà, 49, 3-1, Manresa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 5 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210030032-1